



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 104 -2019-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 05 de junio de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 074-2019-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, de fecha 10 de abril de 2019, se designó a los Jurados para exámenes de abogado mediante expedientes de la Facultad de Derecho y CC.PP.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2019/UNT de fecha 20 de mayo de 2019, el Consejo Universitario dispone cesar temporalmente en el cargo de docente por doce meses sin goce de remuneraciones, al docente Eulogio Pisfil Chavesta Docente Principal Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en a este Decanato, en la Ley Universitaria N° 30320, y en el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el segundo artículo de la Resolución N° 074-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, solo en lo que corresponde al Jurado N° 04 debiendo quedar como sigue:

Prof. Teódulo Santos Cruz
Prof. Sara Chávez Gutiérrez
Prof. José Luis Luján Tupez

(Presidente)

Artículo 2° .- DEJAR establecido que los demás extremos de la citada resolución quedan vigentes.

Comuníquese a quien corresponda, a los interesados. Archívese.



Dr. Carlos A. Viquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



MS. GLADYS LUJAN ESPINOZA
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP

EXP 83819059E-102719059